



Foto: Karina Bahamonde



Pueblos Originarios

Los pueblos originarios corresponden a aquellos “...considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”¹.

La relación de los pueblos indígenas y el medio ambiente constituye más que una relación dialéctica, interdependiente e inseparable, no se puede concebir la existencia del uno sin el otro. Los pueblos indígenas que han sobrevivido a lo largo de los años, se continúan rigiendo por tradiciones y costumbres compatibles y en armonía con lo que llamamos “medio ambiente” (OAS, 2012).

La gestión del Estado respecto a los pueblos indígenas, no sólo se ha centrado en el desarrollo de un marco normativo que los haga participe en la evaluación de proyectos que ingresan al Servicio de Evaluación ambiental (SEA), mediante el proceso de consulta indígena, el cual es considerado en la aprobación o rechazo de los proyectos que afecten a las comunidades originarias tanto poniendo en riesgo su salud, como su calidad de vida, sino que también, en la generación de una serie de programas e iniciativas que los incluyen como beneficiarios de proyectos de desarrollo, tales como; el Fondo de Protección Ambiental, el Concurso de Protección y Gestión Ambiental Indígena, el Fondo de Protección Ambiental (FPA) y el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

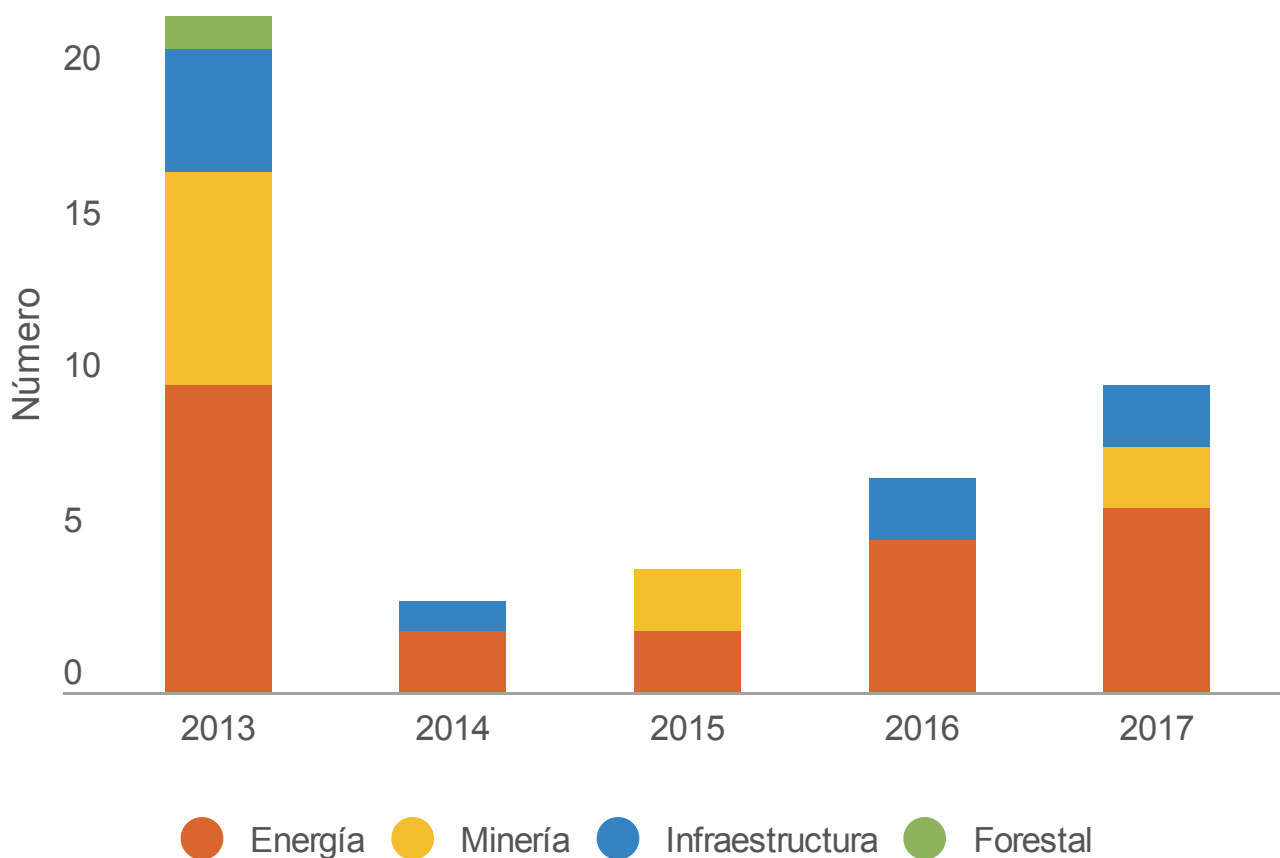
¹ Artículo 1.1 letra b del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, promulgado mediante Decreto Supremo N°236 de fecha 04 de octubre de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

I-PO1. PROYECTOS CON PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA EN EL SERVICIO DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la información del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), hubo una disminución de proyectos con consulta indígena entre el 2013 y 2014, con 22 y 3 proyectos respectivamente, estos han ido en un aumento paulatino durante el 2015, 2016 y 2017, en que se evaluaron 4, 7 y 10 proyectos.

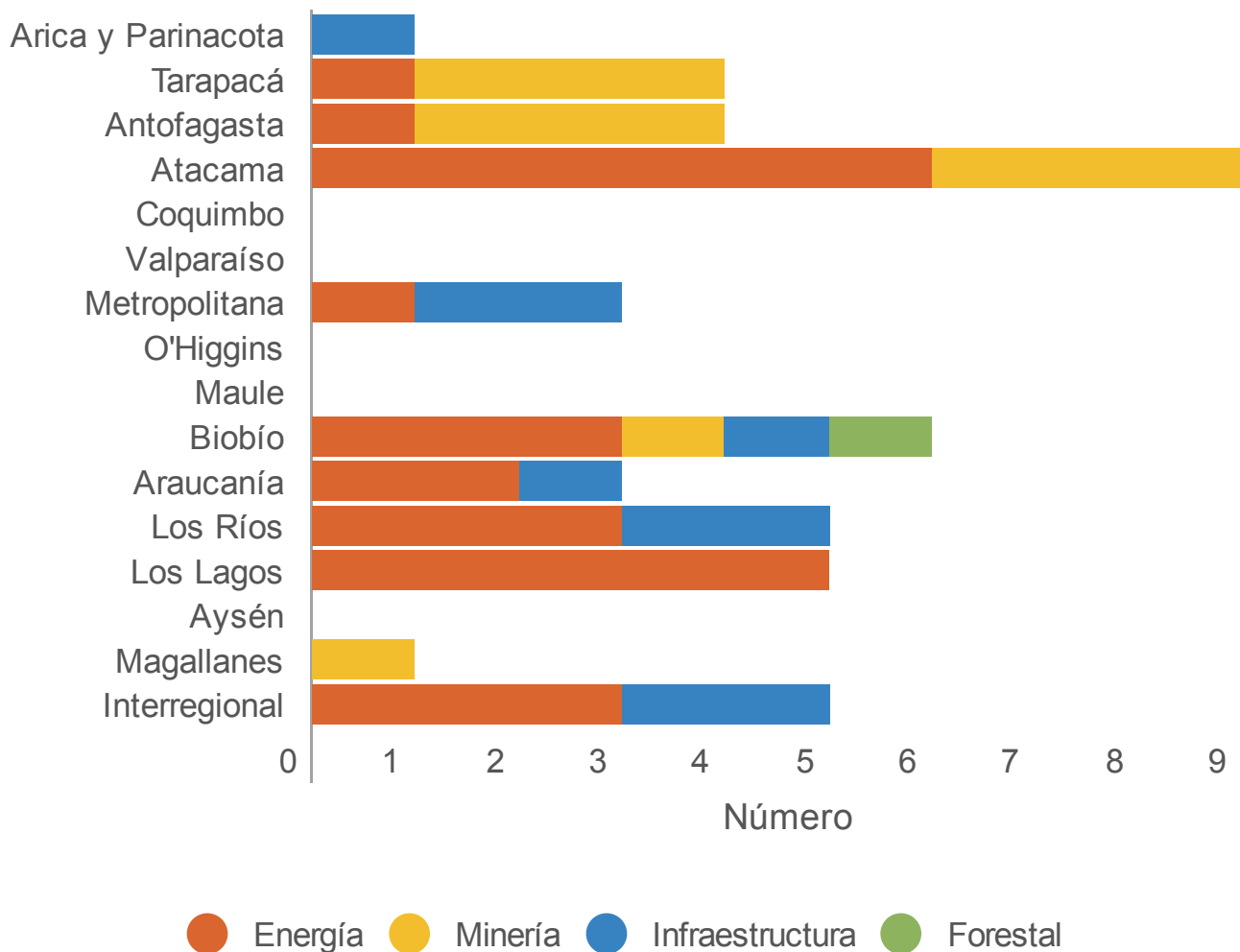
El total de proyectos con consulta indígena durante los años 2013 - 2017 se concentran en las regiones de: Atacama (9), Biobío (6), Los Ríos (5), Los Lagos (5), Tarapacá (4) y proyectos interregionales (5). El rubro con mayor cantidad de proyectos con consulta indígena, durante este periodo, corresponde a energía, con un 54,3% (25 proyectos), seguido de minería con un 23,9% (11 proyectos), e infraestructura con un 19,5% (9 proyectos).

Proyectos con proceso de consulta indígena en el Servicio de Evaluación Ambiental, 2013-2017



Fuente: Elaboración propia, en base a SEA, 2018.

Proyectos con proceso de consulta indígena en el Servicio de Evaluación Ambiental, por región, 2013-2017



Fuente: Elaboración propia, en base a SEA, 2018.

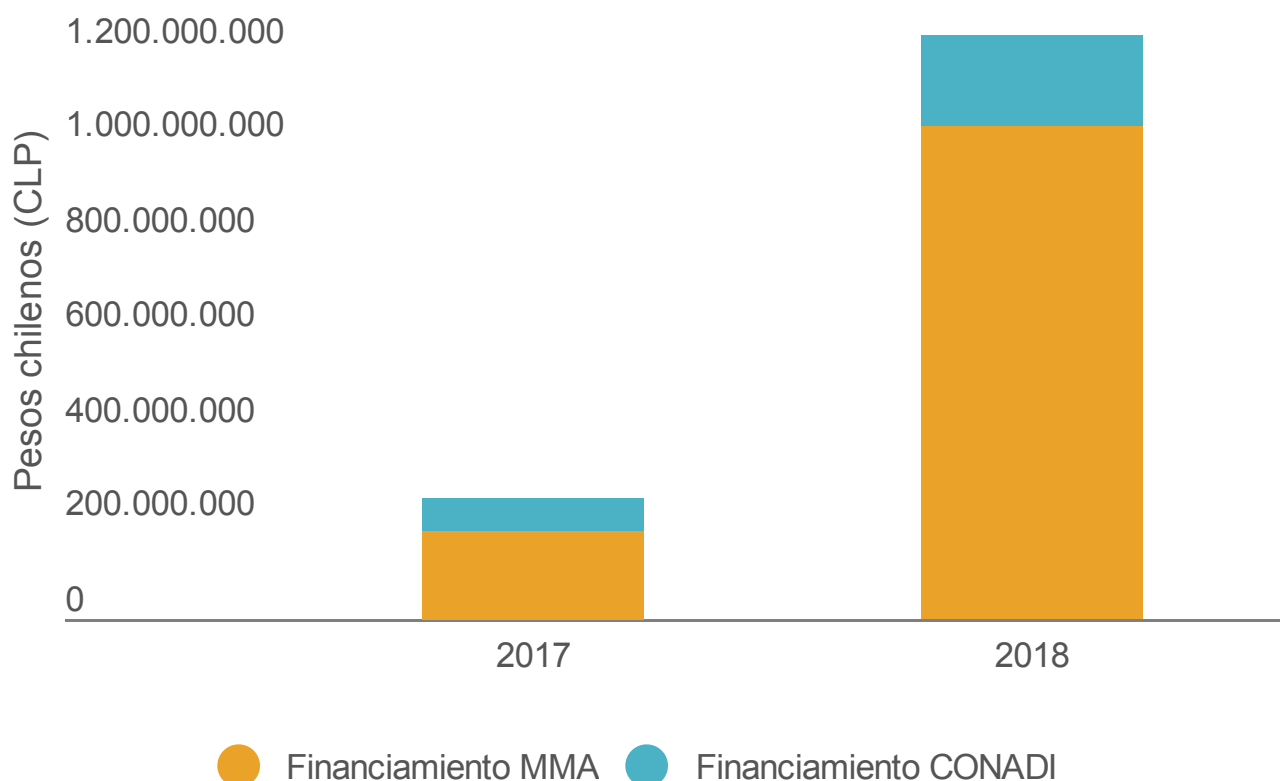
Descripción	Cantidad de proyectos ingresados al Servicio de Evaluación Ambiental con proceso de Consulta Indígena, a nivel nacional y regional.
Metodología	<p>El Decreto Supremo N°40 del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en 2013, que aprueba el reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, considera pueblos indígenas como, aquellos que define el artículo N°1, literal b) del Convenio 169 de la OIT, reconocidos en el artículo primero inciso segundo de la ley 19.253, mientras que el Proceso de Consulta Indígena se encuentra establecido dentro del artículo 85°: Consultas a Pueblos Indígenas.</p> <p>La cantidad de proyectos con consulta indígena se encuentra desagregada de acuerdo al año de ingreso del proyecto, y según el rubro del proyecto evaluado. Este indicador se encuentra complementado mediante un gráfico que presenta los datos acumulados de proyectos con proceso de consulta indígena desde el año 2013, hasta el año 2017, desagregado por región y rubro.</p>
Fuente de los datos	Servicio Nacional de Geología y Minería, SERNAGEOMIN, obtenidos en mayo, 2018.

I-PO2. FINANCIAMIENTO REGIONAL EN FONDOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (FPA) Y CONCURSO PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL INDIGENA (CPGAI)

Para el 2018, el monto de financiamiento para proyectos de FPA y CPGAI, fue de \$1.231.748.349, lo que representa un incremento del 381% respecto al 2017, siendo el aporte del FPA de alrededor del 79% y 21% del CPGAI. Consiguientemente, la cantidad de proyectos adjudicados tuvo un aumento en un 372% en dicho periodo, considerando 33 proyectos adjudicados durante el 2017, y 156 proyectos el 2018.

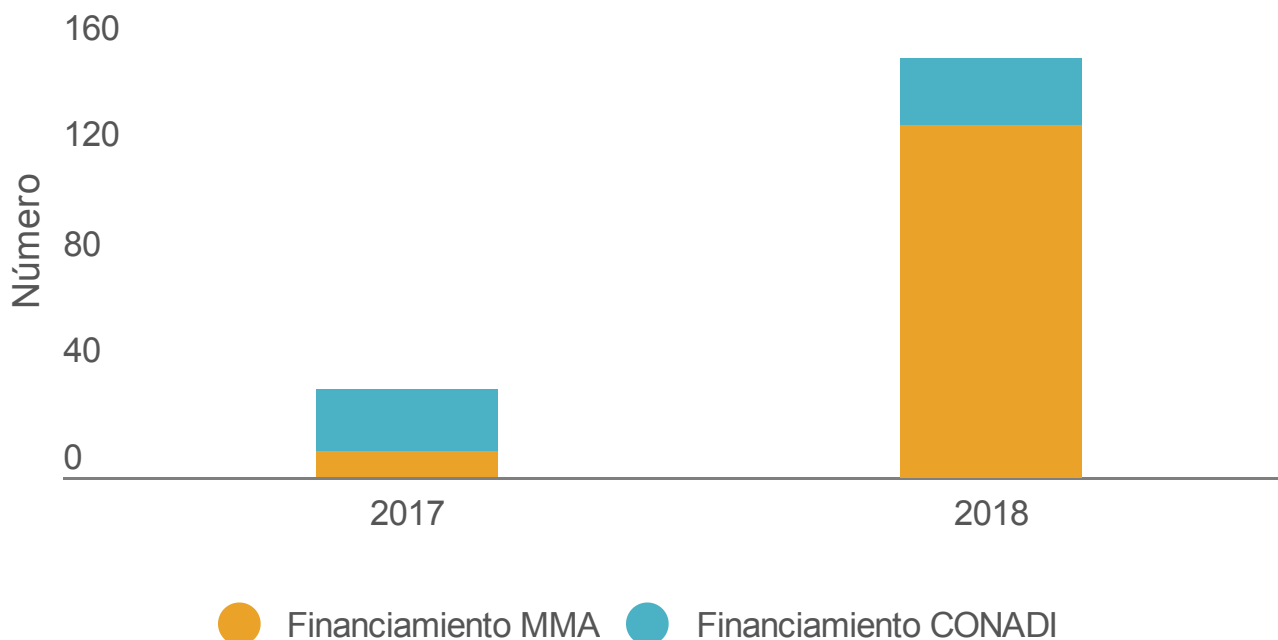
Del monto total para financiamiento del FPA y CPGAI, durante el año 2018, la región de la Araucanía fue la más favorecida a nivel nacional, con un 18,5% del total de proyectos adjudicados, correspondiente al 17,3% del financiamiento entregado por CONADI y el Ministerio del Medio Ambiente.

Financiamiento a la gestión ambiental indígena a nivel nacional, 2017-2018



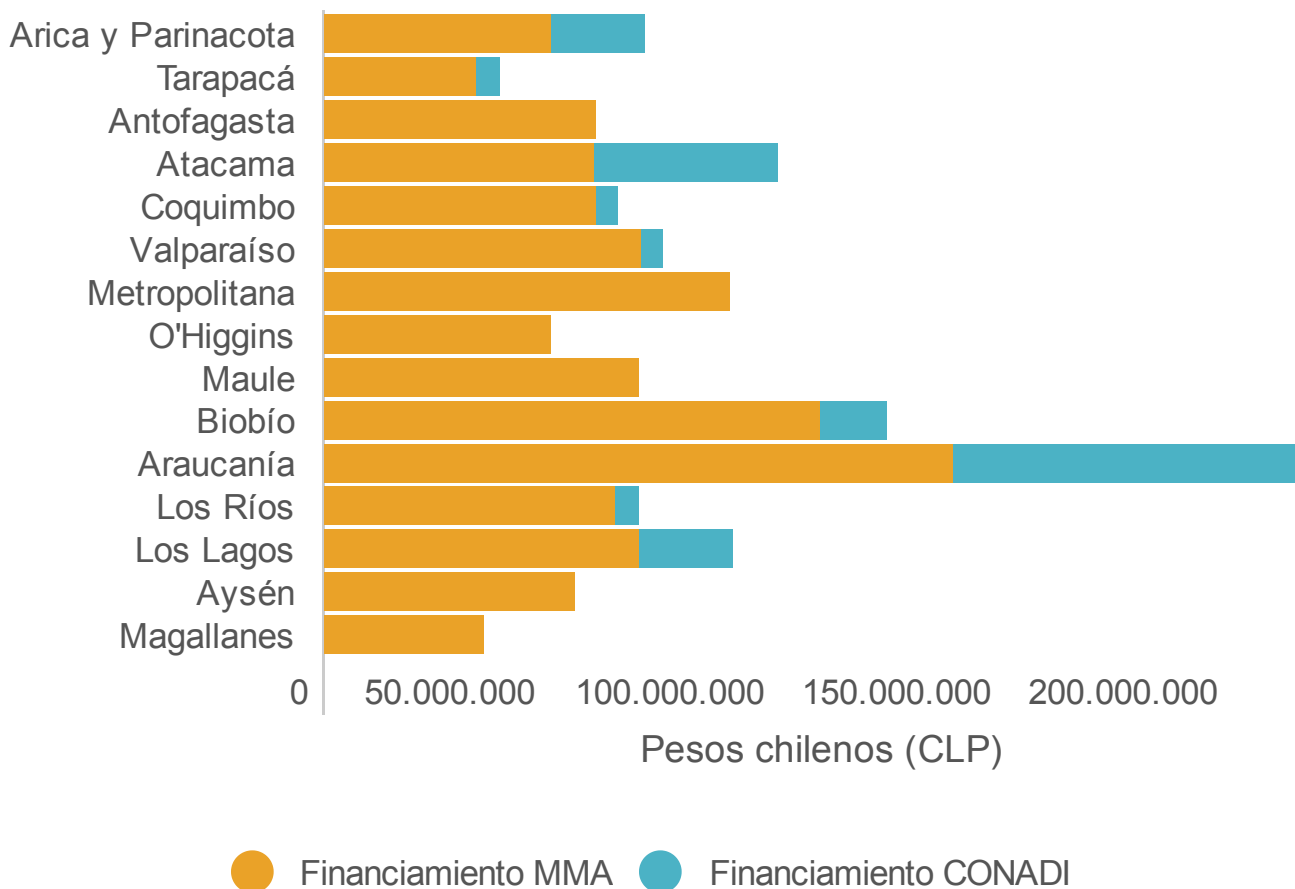
Fuente: Elaboración propia, en base a Departamento de Fondo de Protección Ambiental, MMA, 2018.

Cantidad de proyectos a la gestión ambiental indígena a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia, en base a Departamento de Fondo de Protección Ambiental, MMA, 2018.

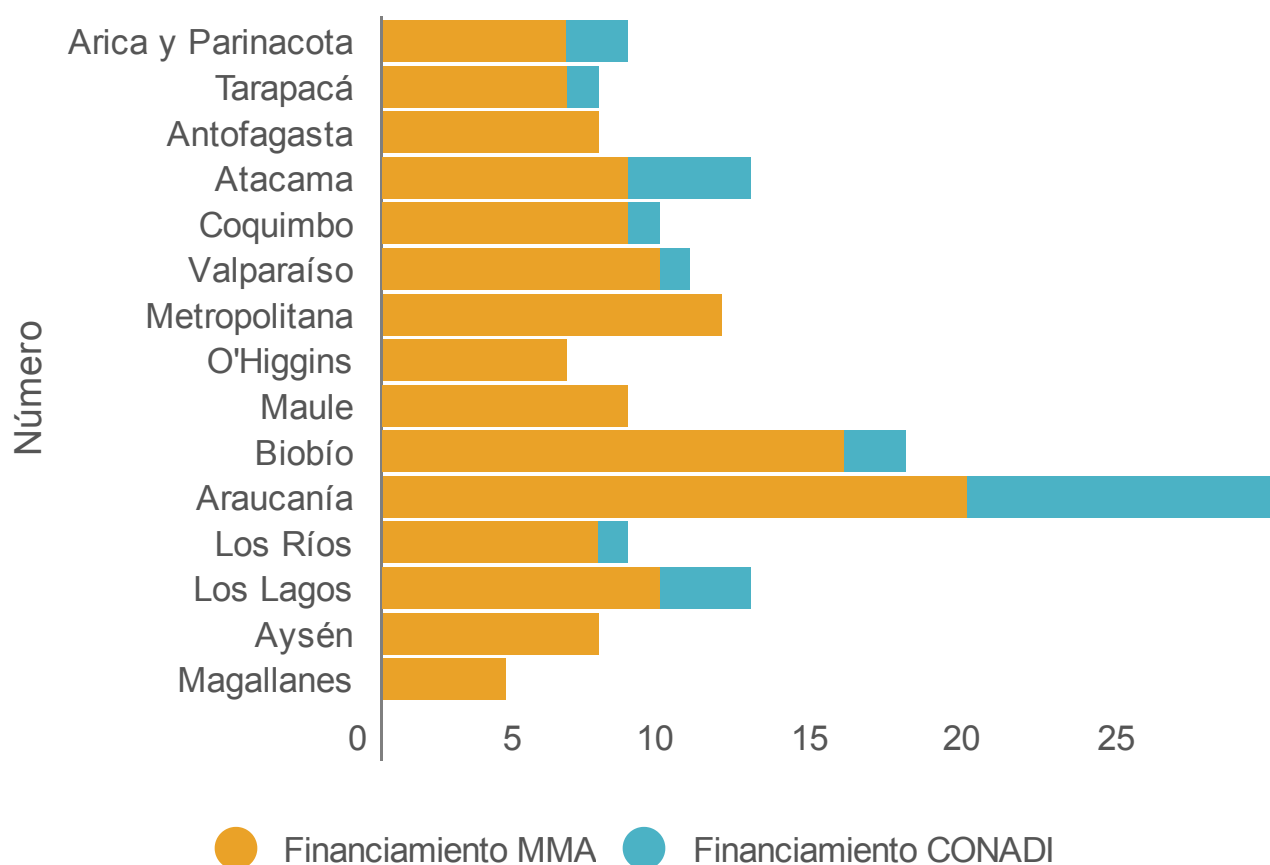
Financiamiento a la gestión ambiental indígena, por región, 2018*



Fuente: Elaboración propia, en base a Departamento de Fondo de Protección Ambiental, MMA, 2018

* El monto de financiamiento correspondiente al nivel país no se encuentra representado en el gráfico, siendo este 32.000.000\$, y representa el 2,6% del total monto total de financiamiento para proyectos del FPA y CPGAI para el 2018.

Cantidad de proyectos de gestión ambiental indígena, por región, 2018



Fuente: Elaboración propia, en base a Departamento de Fondo de Protección Ambiental, MMA, 2018.

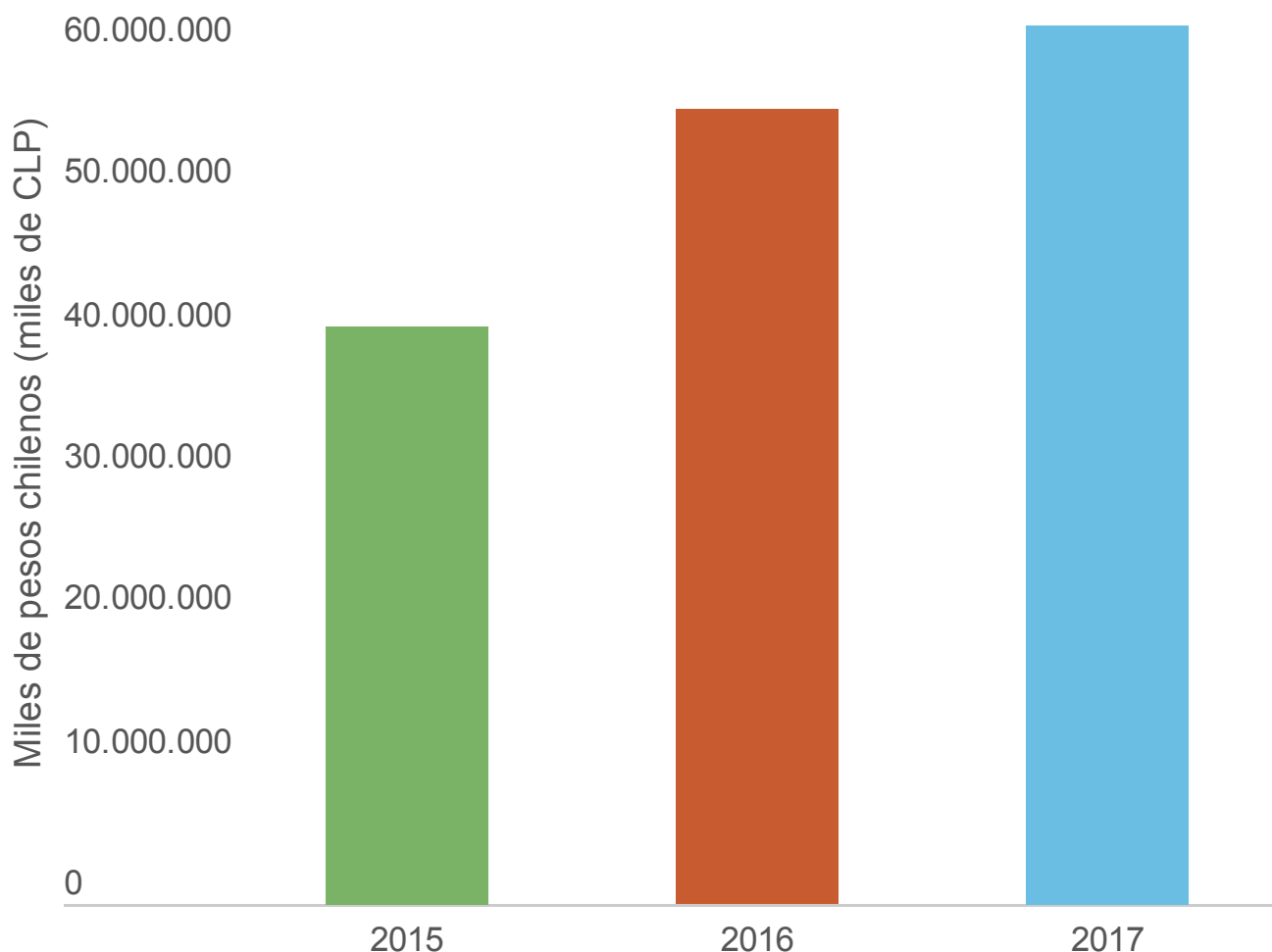
<p>Descripción</p>	<p>Indica el monto de financiamiento en pesos, y la cantidad de proyectos asignados, asociados a proyectos de protección ambiental indígena, mediante el Fondo de Protección Ambiental a nivel nacional y regional, según institución fuente del financiamiento Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)</p>
<p>Metodología</p>	<p>Los proyectos de protección y gestión ambiental indígena se encuentran financiados y adjudicados según los procesos de concurso y bases del Fondo de Protección Ambiental (FPA), el cual es un fondo concursable de carácter ambiental administrado por el Estado de Chile, financiados en conjunto por el Ministerio del Medio Ambiente y la Corporación Nacional Ambiental Indígena.</p> <p>Los datos recabados para la elaboración del indicador, corresponde a los montos y proyectos adjudicados a proyectos de protección y gestión ambiental indígena en el “XX concurso del Fondo de Protección Ambiental 2017”, y “XXI concurso del Fondo de Protección Ambiental 2018”. Cabe mencionar que, desde el concurso correspondiente al año 2017, se incorporó como base especial en el concurso del FPA, la categoría de proyectos asociados a protección y gestión ambiental indígena.</p>
<p>Fuente de los datos</p>	<p>Departamento de Fondo de Protección Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente (MMA), 2018.</p>

* El proyecto de gestión ambiental indígena correspondiente al nivel país no se encuentra representado en el gráfico, siendo este 1 proyecto, y representa el 0,6% del total de proyectos financiados por FPA y CPGAI para el 2018.

I-PO3. RECURSOS DESTINADOS A ASESORÍAS E INVERSIÓN MEDIANTE PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI)

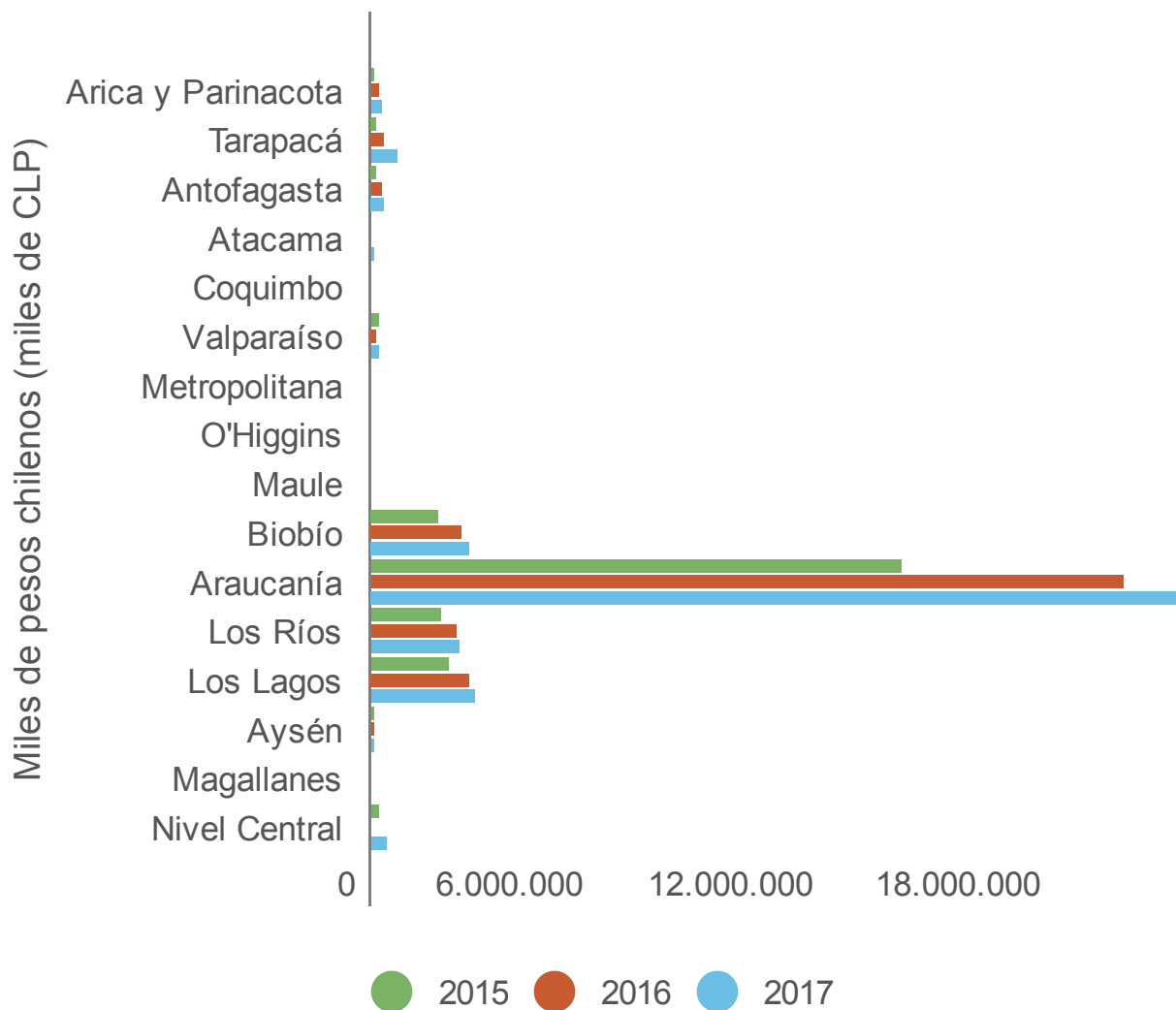
Los recursos destinados a asesorías e inversión mediante el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de INDAP han aumentado en un 52,2% entre 2015 y 2017, considerando un monto de M\$10.340.105 para el año 2015, y M\$30.956.388 para el 2017, de este monto la región de la Araucanía ha sido la más favorecida con M\$21.297.995, que representa el 68,8%, seguida por Los Lagos con un 8,7%, y el Biobío con un 8,4%.

Recursos destinados a asesorías e inversión mediante Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) a nivel nacional, 2015-2017



Fuente: Elaboración propia, en base a SEA, 2018.

Recursos destinados a asesorías e inversión mediante Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), por región, 2015-2017



Fuente: Elaboración propia, en base a SEA, 2018.

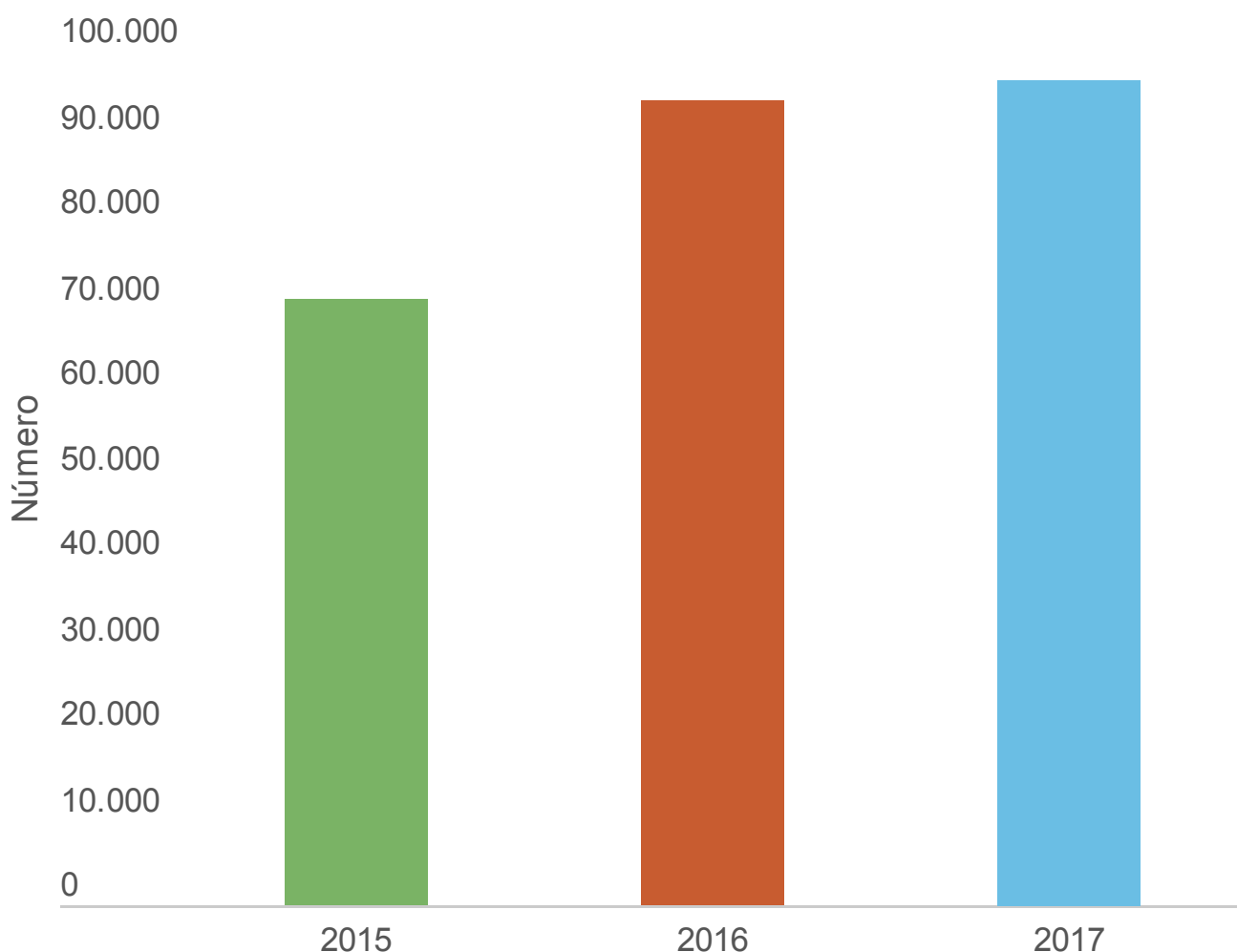
Descripción	Indica la evolución anual del monto de recursos destinados a asesorías e inversión mediante el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), a nivel nacional y regional.
Metodología	El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) es un programa del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que tiene como objetivo fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo. El programa es ejecutado a través de las Municipalidades y entidades privadas, mediante un Equipo de Extensión que entregue asesoría técnica permanente a los usuarios del Programa, los cuales se organizan en Unidades Operativas Comunales. El Programa permite acceder a un servicio de extensión pertinente y de calidad, a capacitación técnica, a financiamiento integrado y oportuno y a un apoyo de la asociatividad local y el trabajo comunitario.
Fuente de los datos	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), 2018.

I-PO4. BENEFICIARIOS EN PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

El número de beneficiarios por el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de INDAP ha crecido un 35,8% desde el 2015 al 2017, considerando un total de 35.551, 47.151 y 48.289 beneficiarios respectivamente.

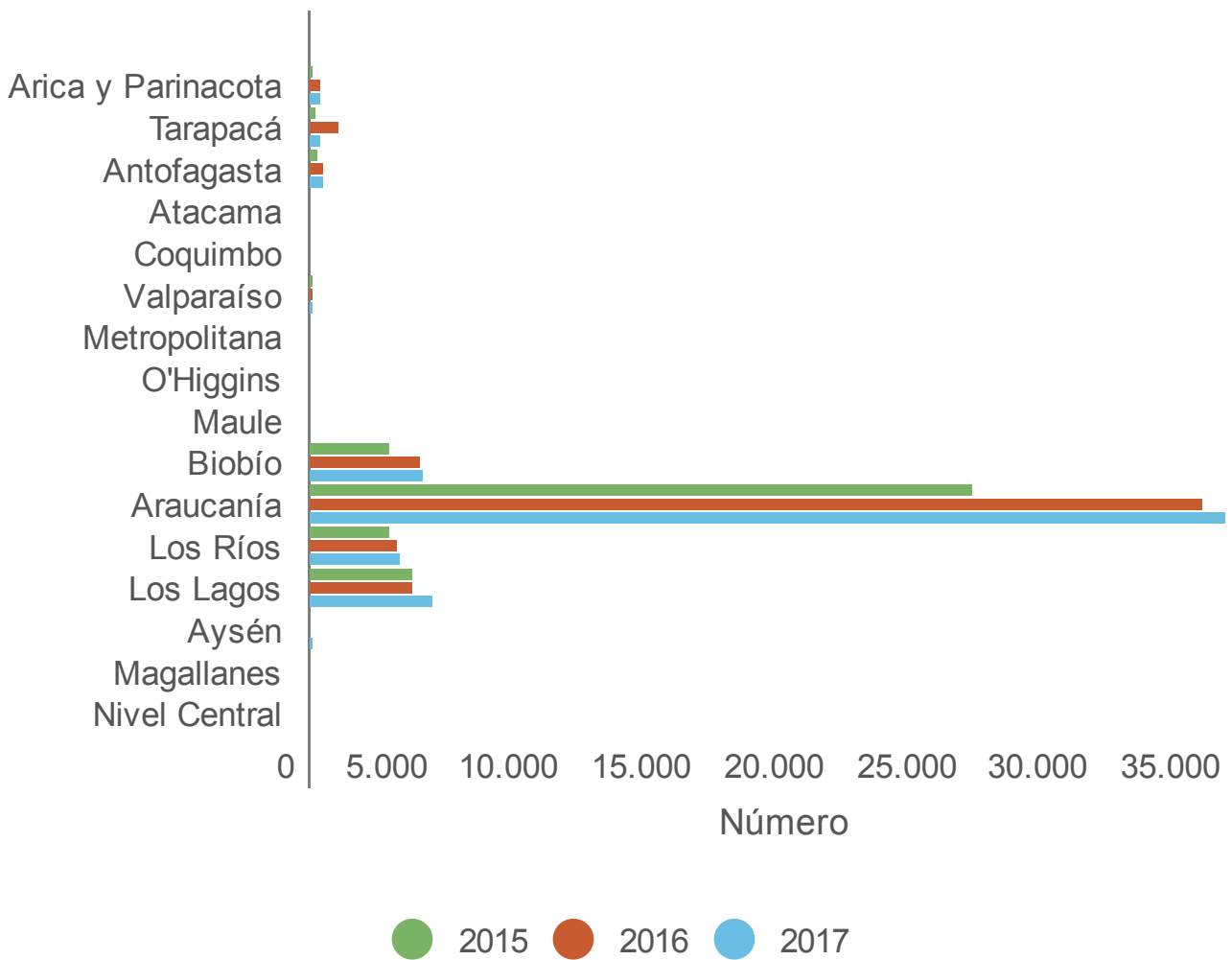
De las diez regiones beneficiadas por el PDTI el año 2017, las regiones con más beneficiarios son: la Araucanía, Los Lagos y Biobío con 93.469, 12.414 y 11.291 beneficiarios, lo que representan casi el 90% del total nacional.

Beneficiarios en Programa de Desarrollo Territorial Indígena, 2015-2017



Fuente: Instituto de Desarrollo Agropecuario, 2018

Número de beneficiarios por Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), por región, 2015-2017



Fuente: Elaboración propia, en base a INDAP, 2018.



Foto: Claudia Gajardo

Descripción	<p>Indica la evolución anual del total de beneficiarios por el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), a nivel nacional y regional.</p>
Metodología	<p>La cantidad de beneficiarios se encuentra enmarcada dentro de los requisitos solicitados por INDAP, para postular al Programa de Desarrollo Territorial Indígena, estos requisitos son :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Cumplir con las condiciones para ser beneficiario, según la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP. 2- Cumplir con los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP y sus modificaciones. 3- Pertenecer a pueblos originarios, lo cual debe ser acreditado a través de; Tener al menos un apellido indígena; Ser avalado o reconocido por una organización indígena; Cumplir con los condiciones para tener la calidad indígena, según lo establecido en la Ley N°19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la CONADI; cumplir con manifestar dicha calidad en el Registro Social de Hogares Indígenas; presentar solicitud de apoyo ante INDAP. <p>Para el caso de las Comunidades y otras instancias organizativas propias de los Pueblos Originarios, deberán acreditarse según el procedimiento vigente de INDAP.</p> <p>Los datos presentados en el indicador fueron recopilados por el INDAP, de acuerdo a los postulantes y organizaciones que cumplieron con los requisitos del formulario.</p>
Fuente de los datos	<p>Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), 2018.</p>